

Departamento de Recursos Materiales y Servicios

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE PROVEEDORES

EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN A PERSONAS MORALES Y FÍSICAS

El presente aviso de privacidad se emite en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LDPPSOCHIS), así como en los Artículos 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, Y 38 y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, el cual le informa a Usted acerca de las características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, lo mismo sobre los alcances y condiciones generales de dicho tratamiento, a fin de que este en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre su disposición y el uso de los mismos y, en consecuencia se mantenga el control y disposición sobre ellos.

La Universidad Intercultural de Chiapas, (UNICH), como Sujeto Obligado, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás normativa aplicable.

El presente Aviso de Privacidad, se emite con la finalidad de detallar la información que se recaba de usted, así como el tratamiento y condiciones de uso que le damos.

Por tratamiento nos referimos a cualquier acción de acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia o disposición que se realice con sus datos personales que tratamos, desde su obtención, uso, divulgación, almacenamiento y hasta la cancelación y supresión.

A) Responsable del tratamiento de sus datos personales.

Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Universidad Intercultural de Chiapas, (UNICH) será quien trate sus datos personales, puede ser localizada en el domicilio ubicado Calle Corral de Piedra No. 2 Colonia Corral de Piedra C.P. 29299, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Número Telefónico: 9676316151 Ext. 135.

Correo electrónico: rmateriales@unich.edu.mx

- B) Datos personales que serán recabados: Nombre, Apellidos, Domicilio, Teléfono celular, Teléfono fijo, Correo electrónico, Estado Civil, Firma autógrafa, Firma Electrónica, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C), Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P), Nacionalidad, Lugar de Nacimiento, Fecha de Nacimiento, Edad, Fotografías del Negocio, Acta de Nacimiento, Credencial para votar del Instituto Nacional Electoral INE, Cédula Profesional, Pasaporte, Licencia de conducir, Denominación o razón social, Acta constitutiva de la empresa y/o sus

Departamento de Recursos Materiales y Servicios

modificaciones, Registro del Acta Constitutiva ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Carta poder, Mandato y/o Poder del representante legal.

- C) Datos Patrimoniales: Curriculum de la empresa, Giro comercial, Objeto Social, Cédula de Identificación Fiscal (Alta en Hacienda), Comprobante de domicilio, Acta constitutiva de la empresa y/o sus modificaciones, Declaración anual de Impuesto sobre la Renta con sello digital del SAT, Constancia de No adeudos fiscales, Opinión de cumplimiento (formato 32-D), Inscripción al Padrón de proveedores, Alta en el COMPRANET, Estados financieros actualizados, Capital Contable, Datos para transferencias bancarias, Copia de Patente o Licencia de Producción de bienes, infraestructura técnica, Estados financieros o balance general, Carta de no encontrarse boletinado o sancionado por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas, Carta en la que se da aviso de cualquier cambio de representante, domicilio, teléfono o cualquier otro similar.

Para el cumplimiento del aviso de privacidad y demás legislación aplicable en la materia, le informamos que los datos antes mencionados son obtenidos a través de las siguientes formas:

Personalmente: Cuando usted acude directamente a la UNICH para ofrecer sus servicios.

Directa: Cuando nos proporciona sus datos personales para ofrecer los servicios a través del Internet, vía telefónica, correo electrónico o cualquier otro medio tecnológico.

Indirecta: De cualquier otra fuente de información que sean permitidas por la Ley.

C. Fundamento Legal para el Tratamiento de Datos Personales.

Artículo 22 del Estatuto Orgánico, de la Universidad Intercultural de Chiapas.
Decreto 2576-A-2006, publicado en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Chiapas con fecha 26 de abril de 2006. No. 358 Tomo II.

D. Finalidad.

- Identificarlo y contactarlo.
- Evaluar la posibilidad de contratarlo como proveedor o prestador o prestador de servicios profesionales
- Darles acceso a nuestras instalaciones
- Verificar la información proporcionada por usted, así como su situación financiera y crediticia
- Asegurar que usted cuente con todos los requisitos legales para prestar un servicio o proporcionar un producto a la UNICH.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024-2030

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"



Universidad
Intercultural
de CHIAPAS
Por un Chiapas igualitario y plural

Departamento de Recursos Materiales y Servicios

- En caso de ser contratado, darlo de alta como proveedor o prestador de servicios profesionales en nuestros sistemas.
- Efectuarle los pagos correspondientes.
- Elaboración de contratos.
- En su caso, verificar que se encuentra capacitado para realizar trabajos de alto riesgo.
- En caso de ser representante legal, acreditar su personalidad como el mismo, así como verificar que cuenta con las facultades necesarias para representar a mandante.
- Darle de alta como contacto clave como representante del prestador de servicios o proveedor.
- En su caso, proporcionarle la información que nos solicite para el envío de cotizaciones.
- Atención y seguimiento de sus dudas, aclaraciones, quejas o sugerencias.
- Cumplimiento de disposiciones legales y/o contractuales.
- Hacerle llegar pedidos como proveedor.

E. A quien o quienes comunicamos sus datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias salvo aquellos que sean necesarios para atender requerimientos de información de otras autoridades competentes que estén debidamente fundadas y motivadas para lo cual la Universidad Intercultural de Chiapas como Órgano Administrativo Descentralizado jerárquicamente subordinado a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas tampoco está obligado a obtener su consentimiento o autorización de conformidad con lo dispuesto en la fracción III del artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de Chiapas.

La información y datos personales que voluntariamente nos ha proporcionado, Usted como titular o propietario de sus datos e información de carácter personal, son necesarios para los expedientes de proveedores que ofrecen bienes y/o servicios contemplados durante el ejercicio fiscal 2026 de la Universidad Intercultural de Chiapas con la finalidad de;

- Actualizar e integrar los expedientes de los proveedores que ofrecen bienes y/o servicios.

F. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCOP (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición y Portabilidad de Datos personales)

Usted puede conocer para que son utilizados los datos personales que nos ha proporcionado y el uso que se les da (Acceso), también es su derecho solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta o sea inadecuada (Rectificación): a que se elimine de nuestros registros o base de datos, cuando considere que su tratamiento dejó de ser necesaria para el cumplimiento de una finalidad o contraviene lo dispuesto por la Ley (Cancelación): oponerse al uso de sus datos

Departamento de Recursos Materiales y Servicios

personales para fines específicos (Oposición): así como de obtener una copia de tus datos personales en un formato electrónico estructurado y de uso común (Portabilidad).

El titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad (derechos ARCOP) directamente en la Unidad de Transparencia de la universidad intercultural de Chiapas, ubicado en:

Calle Corral de Piedra No. 2 Colonia Corral de Piedra C.P. 29020 de la Ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, en la Secretaría Administrativa
Correo Electrónico: transparencia@unich.edu.mx
Tel. 9636716151 Ext. 114.

Usted podrá presentar su solicitud para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (**Derechos ARCOP**). Directamente ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural de Chiapas o bien por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo electrónico transparencia@unich.edu.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes mencionada o comunicarse al tel. 9636316151 ext. 114

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCOP, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP deberá contener:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de los representantes.
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud.
- IV. Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
- V. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documental que facilite la localización de los datos personales.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, debe señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, debe señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, debe manifestar las causas legítimas o la



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024-2030

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"



Universidad
Intercultural
de CHIAPAS
Por un Chiapas igualitario y pluricultural

Departamento de Recursos Materiales y Servicios

situación específica que lo llevan a solicitar el cese del tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, que sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

G. Transferencia de Datos Personales.

Se realizarán las transferencias que sean necesarias para atender el ejercicio de las atribuciones encomendadas, de conformidad con el Artículo 22 del Estatuto Orgánico, de la Universidad Intercultural de Chiapas.

Decreto 2576-A-2006, publicado en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Chiapas con fecha 26 de abril de 2006. No. 358 Tomo II.

Mayo de 2026.